

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. MERITXELL BATET LAMAÑA, Diputada por Barcelona y D^a. ESTHER PEÑA CAMARERO, diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

España debe agilizar la resolución de las solicitudes de asilo. La demora en la resolución de expedientes de asilo se ha visto incrementada en los últimos años y continúa sin ser resuelta a niveles preocupantes.

Los nuevos efectivos asignados a la Oficina de Asilo y Refugio durante el primer semestre del año 2016 no han sido suficientes tal y como se recoge en el Informe del Defensor del Pueblo: "El asilo en España, la protección internacional y los recursos del sistema de acogida" de julio de 2016.

Hay que recordar que la Ley de Asilo prevé que un expediente debe ser resuelto en el plazo ordinario de 6 meses, algo que en el caso de estos 19.000 expedientes se está incumpliendo.

A continuación se puede analizar el aumento de expedientes de asilo que se encuentran a la espera de ser resueltos ante la Oficina de Asilo y Refugio que evidencia el grave problema que tiene el Gobierno sobre la mesa con las personas solicitantes de asilo que ya se encuentran en nuestro país.

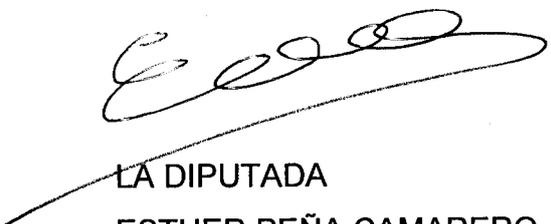
Expedientes de asilo pendientes de resolver. Fuente Eurostat.

2015	
Junio	12.055
Diciembre	16.430
2016	
Enero	19.200
Febrero	18.025
Marzo	18.805
Abril	19.460
Mayo	19.595
Junio	18.695
Julio	18.410
Agosto	19.315
Septiembre	18.920

- ¿Qué va a hacer el Gobierno para cumplir con los plazos de resolución de los expedientes de asilo?
- ¿Qué recursos económicos y humanos va a destinar adicionalmente? Especifíquese.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2017.


LA DIPUTADA
MERITXELL BATET LAMAÑA


LA DIPUTADA
ESTHER PEÑA CAMARERO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
6/54-INMIG-28-ejl